3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Exclusivamente el precio.

4. Presupuesto base de licitación

Precio: 564.519,22 euros. IVA: 118.549,04 euros.

Total (IVA incluido): 683.068,26 euros.

5. Garantías exigidas

Garantía provisional: No.

Garantia definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista

Clasificación: Grupo: E. Subgrupo: 7. Categoría: C.

Grupo: G. Subgrupo: 6 Categoría: C.

Solvencia económica y financiera: Señalada en el pliego de clausulas administrativas particulares.

Solvencia técnica y profesional: Señalada en el pliego de clausulas administrativas particulares.

Otros requisitos específicos: Señalada en el pliego de clausulas administrativas particulares.

Obligaciones del contratista respecto de los subcontratistas. Como quiera que el pliego de clausulas administrativas particulares admite la subcontratación en el presente contrato, el contratista estará obligado al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 bis del TRLCSP, teniendo dichas condiciones el carácter de condiciones esenciales en la ejecución del contrato.

7. Presentación de ofertas

Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia de Málaga.

Modafidad de presentación: La señalada en el pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Plaza de las Carmelitas, 12. Vélez-Málaga.

Admisión de variantes o mejoras: No.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones.

8. Apertura de ofertas

Entidad: Exemo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Domicilio: Exemo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Plaza de las Carmelitas, 12. Vélez-Málaga.

Fecha y hora: Señalada en el pliego de condiciones.

9. Gastos de publicidad

Serán de cuenta del contratista adjudicatario en los términos fijados en el PCAP.

En Vélez-Málaga, a 9 de febrero de 2015.

El Alcalde, firmado: Francisco Ignacio Delgado Bonilla.

1758/15

VĖLEZ-MÁLAGA

Anuncio licitación

Contrato de obra

1. Entidad adjudicadora

DATOS GENERALES

Organismo: Ayuntamiento de Vélez-Málaga,

Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación

Administrativa y Patrimonio.

Numero de expediente: O.17.14.

OHTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

Información: Departamento de Contratación Administrativa.

Exemo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Plaza de las Carmelitas, 12, 29700 Vélez-Málaga.

Documentación: Imprenta Cervantes

Calle Luis de Rute 3, 29700 Vélez-Málaga, teléfono: 952 501

794.

Teléfono y fax: Teléfonos: 952 559 169 / 952 559 248.

Fax.: 952 559 105.

Correo electrónico: contratacion@velezmalaga.es

Dirección de internet del perfil del contratante: http://www.

velezmalaga.es

Fecha límite de obtención de documentación e información: 6 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dicho plazo se reducirá a la mitad si la tramitación es urgente, salvo que estemos ante un procedimiento sujeto a regulación armonizada.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obras.

Reurbanízación del tramo occidental de la calle Camino de Algarrobo y su intersección con la calle Carretera de Arenas, en Vélez-Málaga.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Admisión de prórroga: No.

CPV: 45233252-O.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Exclusivamente el precio.

Criterios de adjudicación: Criterio precio. Minoración del importe de licitación.

4. Presupuesto base de licitación

Precio: 281.771,77 euros.

IVA: 59.172,07 euros.

Total (IVA incluido): 340.943,84 euros.

5. Garantias exigidas

Garantia provisional; No se exige.

Garantia definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Requisitos especificos del comratista

Clasificación: Grupo: G. Subgrupo: 6. Categoría: d

Solvencía económica y financiera: Señalada en el pliego de clausulas administrativas particulares.

Solvencia técnica y profesional: Señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Otros requisitos específicos: Señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Obligaciones del contratista respecto de los subcontratistas: Si el pliego de cláusulas administrativas particulares admite la subcontratación en el presente contrato, el contratista estará obligado al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 bis del TRLCSP, teniendo dichas condiciones el carácter de condiciones esenciales en la ejecución del contrato.

7. Presentación de ofertas

Fecha límite de presentación: 13 dias naturales a contar desde el dia siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Modalidad de presentación: La señalada en el pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Exemo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Plaza de las Carmelitas, 12, 29700, Vélez-Málaga.

Admisión de variantes o mejoras: No se admiten. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones.

8. Apertura de ofertas

Entidad: Exemo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Domicilio: Plaza de las Carmelitas, 12, 29700 Vélez-Málaga. Fecha y hora: Señalada en el pliego de condiciones.

 Gastos de publicidad Serán de cuenta del contratista adjudicatario en los términos fijados en el PCAP.

En Vélez-Málaga, a 10 de febrero de 2015. El Alcalde, firmado: Francisco Ignacio Delgado Bonilla.

1761/15

HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S. A. SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESTEPONA

Edicto

Anuncio de cobranza

Habiendo sido decretado por el señor Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Estepona, en fecha 13 de enero de 2015, padrón municipal de agua y saneamiento correspondiente al cuarto trimestre de 2014 de la zona E04, en fecha 14 de enero de 2015 la zona E05 y E06, en fecha 28 de enero de 2015 la zona E07 y en fecha 2 de febrero de 2015 las zonas E08, E9 y E10, quedando estos expuestos al público en la Intervención del Ayuntamiento y en la oficina de flidrafía, en calle Carlos Cano, número 3, por el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en cuyo período podrá formularse ante el mismo órgano que lo dictó recurso de reposición previo al contencioso administrativo.

Asimismo se hace saber que, sin perjuício de las reclamaciones que puedan presentarse contra los citados padrones, el plazo de ingreso en periodo voluntario para el pago de las cuotas contenidas en los mismos vencerá el día 16 de abril de 2015.

Durante dicho periodo, podrá efectuarse el pago en la oficina sita en calle Carlos Cano, número 3, de 9:00 a 11:00 horas, en las oficinas de Unicaja. Banesto y BBVA, en las oficinas de Correos habilitadas para este tipo de pagos, mediante pago por tar-

jeta a través del Servicio de atención al cliente en el teléfono 902 250 270 y mediante pago telemático en nuestra página web www. hidralia-sa.es.

Lo que se hace público para general conocimiento. Estepona, 10 de febrero de 2015.

1711/15

HIDRALIA SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS Y ALCANTARILLADO DE MARBELLA

Edicto

Anuncio de cobranza

Habiendo sido decretados por la señora Alcaldesa del muy ilustre Ayuntamiento de Marbella, en fecha 3 de febrero de 2015, padrones municipales de agua y alcantarillado correspondientes al sexto bimestre de 2014 de las zonas M08, M09, M10, M11, M12, M13, N01, N02, N03 y U50 con plazo de ingreso en periodo voluntario para pago de las cuotas contenidas en los mismos vencerán el día 13 de abril del 2015, y al mes de noviembre de 2014 de las zonas G99, M88, M89, N99, S99, M52, M61 y M99 con plazo de ingreso en periodo voluntario para pago de las cuotas contenidas en los mismos vencerá el día 13 de abril de 2015, quedando estos expuestos al público en las oficinas de Hidrafia, en avenída Jacinto Benavente, número 39, por el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletin Oficial de la Provincia*, en cuyo periodo podrá formularse ante el mismo órgano que los dictó recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

Asimismo, se hace saber que, sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse contra los citados padrones, el plazo de ingreso en periodo voluntario para el pago de las cuotas contenidas en los mismos son las indicadas anteriormente.

Durante dicho periodo podrá efectuarse el pago en las oficinas sitas de Unicaja, La Caixa, Santander, BBVA, en las oficinas de Correos habilitadas para este tipo de pagos, y mediante pago por tarjeta a través del Servicio de Atención al Cliente en el teléfono 902 250 270.

Lo que se hace público para general conocimiento. Marbella, 11 de febrero de 2015. El Gerente de Concesiones, firmado: Carlos Corral Pérez.

1730/15

Extracto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Exacción de Tasas por la Prestación de Servicio del *Boletin Oficial de la Provincia*, artículo 6.1, publicada en el *BOP* con fecha 27 de diciembre de 2005

TASA GENERAL DE INSERCIÓN DE EDICTOS

ORDINARIO 0,29 euros/palabra URGENTE 0,58 euros/palabra

OFICINAS

Avda, de los Guindos, 48 (Centro Civico) - 29004 Málaga Horario: de 9:00 a 13:30

Telefonos: 952 06 92 79/80/81/82/83 - Fax: 952 60 38 44

Se publica todos los días, excepto sábados, domingos y festívos en el municipio de Mátaga

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA